

En el Lugar de Mollet a los cinco Enero de mil ochocientos y cuarenta reunidos los individuos de Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Vicente Durio Alcalde de Const. y habiendo leído el oficio de S. E. la Diputación Provincial en que manda suprimir de Secretario a D. Lorenzo Garcia, han acordado se cumpla lo mandado por S. E. y así lo firma S. M. punto el Ayuntamiento

Vicente Durio Alcalde

Pablo Guasch Regt

Juan M. Berjua Regido

Bonifacio Pujol Regt

José Juan Bassas Regt

Pere Ninou Prox

En el Pueblo de Mollet a diez de Abril de 1840. Reunido el Ayuntamiento Constitucional del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde en la Sala Capitular, se ha pasado a formar la Junta electoral para votar los sujetos que deben elegir el Ayuntamiento, verificado lo cual han resultado electores por Mollet Juan Ferran, Vicente Borrell, Juan Comadran, Pedro Segura y Josef Garriga; por Gallich Josef Pux; y la Junta electoral de Tordera ha elegido a Josef Butrona, Cebero Guasch, Juan Calçada y Sebastian Serra; lo que unto por el Ayuntamiento con el Sr. Alcalde, asy fe.

Yo Sr. El Alcalde.

Lorenzo Garcia

Vicente Durio

En el Pueblo de Mollet a 20 de Diciembre de 1840. Reunidos en la Sala Constitucional del mismo los compromisarios para la elección de Ayuntamiento, Juan Ferran, Vicente Borrell, Juan Comadran, Pedro Segura, Josef Ribot, Josef Pux, Josef Butrona, Cebero Guasch, Juan Calçada y Sebastian Serra han pasado a dar